

1 **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 20-20E**

2
3 ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO VEINTE– VEINTE-E CELEBRADA
4 VIRTUALMENTE POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL
5 DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DA INICIO AL SER LAS
6 DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE
7 LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

8 **Quien preside:**

9 Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Propietario

10 **Regidores Propietarios:**

11 Sra. Yolanda Tapia Reyes
12 Sr. Johan Granda Monge
13 Sra. Heidy León Chaves
14 Sr. Mauricio Montero Hernández

15
16 **Regidores suplentes:**

17 Sr. Erick Soto Arrieta
18 Sr. Rodolfo Vindas Cantillano
19 Sr. Danillo Villalobos Vindas
20 Sra. Susan Leiva González

21
22 **Síndicos Primer Distrito:**

23
24 Sr. Rodolfo Acosta Chacón,
25 Sra. Hazel Aguirre Álvarez

26
27 **Síndicos Segundo Distrito**

28
29 Sra. Zuleika Aragón Sánchez, Propietaria
30 Sr. David Arguedas Carranza, Suplente Segundo Distrito

31
32 **Funcionarios Municipales:**

33
34 Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal
35 Sra. Marta Salas Salas, Vicealcaldesa Municipal

36
37 **Secretaría Concejo Municipal**

38
39 Sra. Lineth Artavia González, Secretaría Municipal
40 Sra. María José Esquivel Bogantes, Asistente Secretaria

41
42 **Ausentes**

43
44 Sr. Francisco Ramírez Villalobos, sin justificación

45
46 **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 19-20E**

47 **ORDEN DEL DÍA**

48 **14-10-2020**

49
50 **CAPÍTULO 1.** Apertura de la sesión

51 **CAPÍTULO 2.** Comprobación de Quórum

1 **CAPÍTULO 3.** Presentación por parte de la Administración Municipal con
2 relación al avance del Proyecto de Saneamiento Ambiental.

3 **CAPÍTULO 4.** Cierre de Sesión

4
5 **CAPÍTULO 1. Apertura de la sesión**

6
7 **CAPÍTULO 2. Comprobación de Quórum**

8
9 Se cuenta con el quórum necesario para llevar a cabo la sesión.

10
11 Se encuentra ausente el Sr. Francisco Ramírez Villalobos quien posee hasta las dieciocho
12 horas con treinta minutos para ingresa en tiempo a la sesión.

13
14 **CAPÍTULO 3. Presentación por parte de la Administración Municipal con**
15 **relación al avance del Proyecto de Saneamiento Ambiental.**

16
17 Sr. Bernardo Porras da las buenas noches e inicia con la presentación:
18



19
20 **¿En qué consiste el Proyecto de Saneamiento Ambiental de Heredia?**

- Construcción de obras necesarias para la **recolección, transporte, tratamiento y vertido** de las **aguas residuales** ordinarias de Heredia, San Rafael, San Isidro y Santa Lucía de Barva.
- **Objetivo primordial** → proteger la **salud pública** y el **ambiente** de la zona de influencia de la Empresa, así como mejorar la **calidad de vida**, tanto de sus habitantes y como de otras comunidades aguas abajo.

– **Proyecto declarado de Interés Público y Nacional en 2015 por parte del Gobierno de la República y el Ministerio de Salud (DM-FP-4385-2015)**

21 **¿Cuáles obras incluye el Proyecto? Presupuesto**

- Dos nuevas PTAR (**Heredia + San Isidro**)
- Redes + colectores (**187 km**)
- Estaciones de bombeo (**23**) [17 Heredia + 6 San Isidro]
- Cruces especiales (**32**)
- Previstas domiciliarias (**+51.300**)



I Etapa Constructiva

Presupuesto actualizado al 2020: U.S.\$160 M

22

1



2

3



4

5

Empresa construye previstas y el abonado asume la conexión domiciliar

Previstas Domiciliarias

• La Empresa construye la acometida hasta el límite de la propiedad pública

6

7

8

Externa que las construcciones que haya que hacer de la prevista hacia dentro de la propiedad corren por cuenta del propietario. Alude que esto se cobra aunque no se utilice.

9

10

Sra. Heidi León consulta si el costo es mensual a lo que el Sr. Bernardo Porrás responde afirmativamente.

11

12

13

Sr. Rodolfo Vindas consulta si la supervisión técnica la puede hacer la empresa a lo que el Sr. Bernardo Porrás responde que la misma puede asesorar en dicha situación.

14

15

16

Sr. Mauricio Montero consulta si se conoce cuanto es el presupuesto de la conectividad desde la prevista hasta la propiedad.

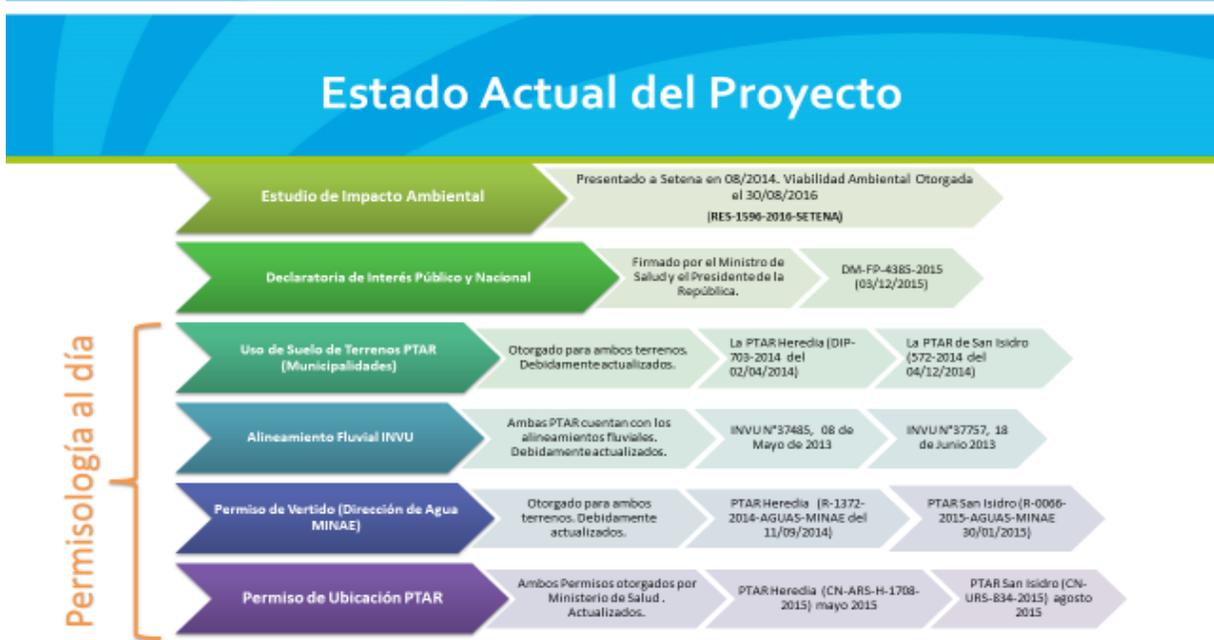
17

18

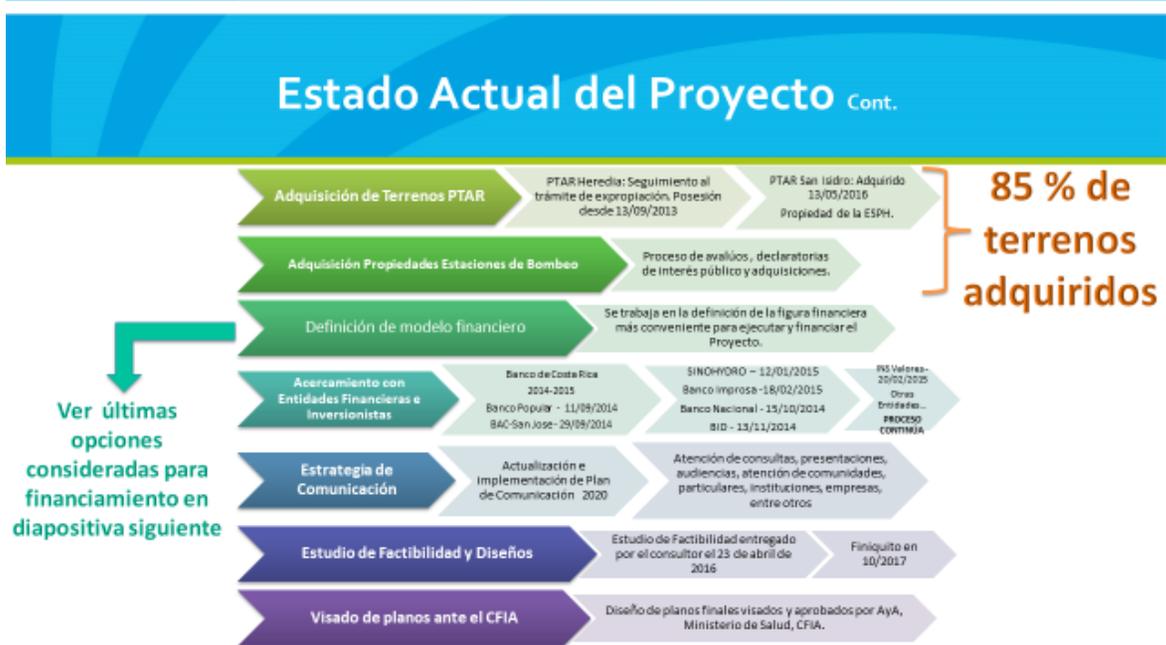
19

Sr. Bernardo Porrás alude que los costos no se manejan dentro del proyecto, para esa situación pero el costo del servicio no es oneroso.

1 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta si este costo varía dependiendo de si el tanque séptico se
 2 encuentra detrás de la casa o en el frente a lo que el Sr. Bernardo Porras responde que
 3 sí.
 4



5
6



7

Estado actual: definición de modelo financiero

- Actualmente se está actualizando el modelo financiero del Proyecto para la consecución de su financiamiento.
- Entre las opciones consideradas para el financiamiento del Proyecto, se destacan las dos siguientes:
 - 1. **Iniciativa privada (inversionistas interesados)**
 - 2. **Fondo de Inversión con el Banco Popular**



8

Video del Proyecto de Saneamiento

- 1. Verificar conexión a wifi
- 2. Acceder a este Link de Youtube →



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45

Sr. Bernardo Porras comenta que San Pablo no estaba contemplado dentro de dicho proyecto ya que el acueducto era del AYA, pero en conversaciones con el Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, se sugiere incluirse en el mismo, por lo cual se consulta a Acueductos y Alcantarillados si poseen algún proyecto a futuro en el cantón, recibiendo una respuesta negativa. Denota que en julio de 2018 se firma un convenio con la ESPH S.A. y la municipalidad de San Pablo de Heredia. Así mismo se solicita un convenio tripartito con el objetivo de realizar la prestación de servicio de saneamiento. Menciona que hay documentación que respalda la solicitud de reuniones para la atención del convenio. Alude que AYA indica a ARESEP que hay varias objeciones para firmar el convenio, siendo una la legalidad de administración del servicio en el cantón, afectaciones de tuberías posteriormente, arreglos de pago y demás. Recalca que este proyecto se da hasta tanto se firme dicho convenio, existiendo un año de negociación de financiamiento y uno más para su inicio con un periodo de cinco años de desarrollo.

Sr. Rodrigo Hidalgo externa que este proyecto es muy importante para el cantón y solicita a la Alcaldía Municipal informe cualquier asunto o tema al respecto para dar el seguimiento que corresponda a todos los trámites ya realizados.

Sr. Bernardo Porras manifiesta que se buscará nuevamente un acercamiento, estando a la espera de la respuesta de ARESEP al descargo que presentó la ESPH S.A., para lo cual es importante que dos miembros del Concejo Municipal estén al tanto.

Sr. Erick Soto consulta si el proyecto incluye todo el cantón y si la parte técnica abarcaría a las viviendas que lo requieren.

Sr. Bernardo Porras responde que el proyecto es para todo el cantón pero que el tema técnico puede ser una recomendación del trabajo pero no es responsabilidad de la empresa.

Sr. Hazel Aguirre externa que si se llega a dar algún tipo de reunión con las instituciones involucradas, se le tome en cuenta ya que es un tema que le interesa mucho, siendo que data desde el año 2016, conformándose inclusive una comisión para su atención. Alude que cree que hay un pronunciamiento de Sala Cuarta que obliga a las municipalidades de Heredia a contar con un alcantarillado sanitario.

Sr. Bernardo Porras agrega que no tiene inconveniente de invitar a los miembros del Concejo Municipal cuando se lleve a cabo alguna reunión. Denota que lo que existe es el Voto Garabito que obliga a las municipalidades a cumplir dicho tema ambiental.

Sr. Danilo Villalobos consulta si para realizar este proyecto se debe de romper las calles, desconociendo como haría la municipalidad para asumir el costo o sería la empresa.

Sr. Bernardo Porras responde que en muchos casos la tubería es pequeña y se trabaja con un topo pero el costo y reparación lo asume la Empresa de Servicios Públicos de

1 Heredia. Menciona que todas las urbanizaciones recientes poseen red de aguas negras y
2 el proyecto haría que los propietarios se conecten directamente al frente.

3

4 Sr. Danilo Villalobos consulta si las urbanizaciones más antiguas asumirían ese costo a lo
5 que el Sr. Bernardo Porras responde que en los lugares donde no exista debe ingresar a
6 hacer dicha instalación.

7

8 Sr. Bernardo Porras recalca que mantendrá a todos al tanto de los trámites posteriores,
9 tratando de hacer el esfuerzo para sacar adelante dicho proyecto.

10

11 Sr. Yohan Granda consulta si la Empresa de Servicios de Heredia en el sector de
12 Miraflores cobra dicho cano a los vecinos por el servicio de saneamiento.

13

14 Sr. Bernardo Porras responde que sí, que servicio se cobra por la cantidad de agua que
15 se utilice pero que se incluye dentro del pago del servicio de agua.

16

17

18 **CAPÍTULO 4. Cierre de Sesión.**

19

20 AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA ONCE DE
21 NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN
22 EXTRAORDINARIA NÚMERO VEINTE- VEINTE-E.

23

24

25

26

27 Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola
28 Presidente Municipal

Sra. Lineth Artavia González
Secretaria Concejo Municipal

29 -----última línea-----